



Documento de Pliegos

Número de Expediente **1624_LASS_SU_0822**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 07-10-2022 a las 09:23 horas.



Suministro de sacos de absorbente mineral (sepiolita) y vegetal orgánico.

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 52.500 EUR.

→ Importe 52.937,5 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 43.750 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Año(s)

→ Observaciones: Duración: Dos (2) años a contar desde su formalización.

→ Clasificación CPV

→ 14300000 - Minerales químicos y abonos minerales.

→ 39812400 - Compuestos absorbentes para barrer.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

→ [ANEXO I.docx](#)

→ [ANEXO II.docx](#)

→ Tipo de Contrato Suministros

→ Subtipo Adquisición

→ Lugar de ejecución ES532 Mallorca Son Pacs C/ Camí dels Reis, 400 0710 Palma. Palma

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Idioma de Presentación de Oferta Catalán Español

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=sQE1i6bCrPCrz3GQd5r6SQ%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ Gerencia de EMAYA, Empresa Municipal d'Aigües i Clavegueram, S.A.

→ Tipo de Administración Otras Entidades del Sector Público

→ Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.emaya.es>

→ Perfil del Contratante

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=IY1%2FYztOcx4QK2T_EfXGy%2BA%3D%3D

Dirección Postal

→ Camino de los Reyes 400, Edificio Central de Son Pacs
→ (07010) Palma España

Contacto

→ Teléfono +34 971774305
→ Fax +34 971774310

Proveedor de Pliegos

→ Gerencia de EMAYA, Empresa Municipal d'Aigües i Clavegueram, S.A.

Dirección Postal

→ Camino de los Reyes 400, Edificio Central de Son Pacs
→ (07010) Palma España

Recepción de Ofertas

→ Gerencia de EMAYA, Empresa Municipal d'Aigües i Clavegueram, S.A.

Dirección Postal

→ Camino de los Reyes 400, Edificio Central de Son Pacs
→ (07010) Palma España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 24/10/2022 a las 23:59
→ Observaciones: El plazo para la presentación de ofertas de la presente licitación es de 10 días hábiles desde el día siguiente a la publicación del anuncio de la licitación en el Perfil del Contratante.

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Proveedor de Información adicional

→ Gerencia de EMAYA, Empresa Municipal d'Aigües i Clavegueram, S.A.

Dirección Postal

→ Camino de los Reyes 400, Edificio Central de Son Pacs
→ (07010) Palma España

Objeto del Contrato: Suministro de sacos de absorbente mineral (sepiolita) y vegetal orgánico.

- Valor estimado del contrato 52.500 EUR.
- Presupuesto base de licitación
 - Importe 52.937,5 EUR.
 - Importe (sin impuestos) 43.750 EUR.
- Clasificación CPV
 - 14300000 - Minerales químicos y abonos minerales.
 - 39812400 - Compuestos absorbentes para barrer.
- Plazo de Ejecución
 - 2 Año(s)
 - Observaciones: Duración: Dos (2) años a contar desde su formalización.

- Lugar de ejecución
 - Son Pacs C/ Camí dels Reis, 400 0710 Palma.
 - Subentidad Nacional Mallorca
 - Código de Subentidad Territorial ES532

Dirección Postal

- Camí dels Reis, 400
- (07010) Palma España

Opciones y prórrogas

- Plazo
 - Descripción: No se prevén prórrogas en la presente licitación.

Condiciones de ejecución del contrato

- Condiciones especiales de ejecución de Contrato
 - Consideraciones de tipo medioambiental - Toda la documentación que deba presentar el contratista en la ejecución del presente contrato deberá presentarse, siempre que sea posible, en formato electrónico (PDF), y de forma que permita realizar búsquedas en el documento

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar
- No prohibición para contratar
- No estar incurso en incompatibilidades
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias
- Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Relación de los principales suministros realizados en los últimos tres años, de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, el importe anual acumulado de los cuales, el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% de la anualidad media del contrato.
- Certificados de control de calidad expedidos por los institutos o servicios oficiales - Con la finalidad de garantizar la

conurrencia de las empresas de nueva creación se determina el siguiente criterio de solvencia técnica y profesional, siendo suficiente para estas empresas el cumplimiento de uno de los dos criterios: Disposición de un sistema de medidas de calidad basados en la normativa vigente en la materia, y certificados por parte de organismos conformes a las normas europeas relativas a la certificación de los procesos de fabricación y distribución de todos los productos (Certificado ISO 9001 emitido por empresa acreditada por ENAC u organismo equivalente). Para la evaluación de este criterio, en caso de que fuese requerido, EMAYA estará a lo dispuesto en el artículo 93 de la LCSP.

→ Otros - 39.375 € de volumen anual de negocios

Preparación de oferta

→ Sobre Sobre único

→ Tipo de Oferta Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Oferta económica

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 90

→ Expresión de evaluación : $Po=PM*(PBL-O) / (PBL-Oe)$

→ Reducción del plazo de entrega

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 10

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Subcontratación permitida

→ La subcontratación se regirá por lo establecido en el artículo 215 de la LCSP

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No